TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME N° 50/2011

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 24/2011 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL MEDIANTE (CONTRATO ABIERTO) - REFERENDUM 2011.

EMPRESAS OFERENTES:

- **FABIOLA S.A.**
- **BARCOS & RODADOS S.A.**
- **PETROSUR S.A.**
- **CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A.**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60°. NUMERAL 2,3, 4, 5,6.
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
5. FECHA DE ELABORACIÓN.
6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA N° 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

JOAQUÍN CASAL IRÚN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zarate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2011 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL MEDIANTE (CONTRATO ABIERTO) - REFERENDUM 2011.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en la Nota de Invitación de la Licitación Publica Nacional

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Publica Nacional desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación Publica Nacional en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las Empresas:

EMPRESAS	Monto Total en GS. con IVA
FABIOLA S.A.	**3.486.621.050.-**
BARCOS & RODADOS S.A.	**3.486.621.050.-**
PETROSUR S.A.	**3.486.621.050.-**
CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A.	**3.486.621.050.-**

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván F. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Kárate
Director de Contabilidad J.E.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACION A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SE ADJUNTA EL ANEXO "A"

ANALISIS DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación realizó una verificación de las ofertas para determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2. Formulario de oferta se halla debidamente firmado y foliado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral.
3. La Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y Declaración de Integridad (Artículo 20 inciso w de la Ley 2051), según Resolución N° 330/2007 de la UCNT
4. Los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
5. Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
6. Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
7. Los documentos que componen las ofertas están en orden.

METODO DE EVALUACION

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera eficiente, se ha utilizado el siguiente método de evaluación:

1. **Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y Declaración de Integridad artículo 20 inciso w ambos de la Ley 2051, según Resolución N° 330/2007 de la UCNT, requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, encontrándose que todas las documentaciones de las (4) Cuatro empresas FABIOLA S.A., BARCOS Y RODADOS S.A., COPETROL S.A., y PETROSUR S.A.** son satisfactorias.

2. **Todas las ofertas se hallan ajustadas a los requerimientos básicos anteriormente señalados, fueron agrupados en orden luego de haber efectuado la verificación aritmética necesaria.**

3. **Seguidamente se seleccionaron provisoriamente las ofertas con los precios más ventajosos, las que fueron analizadas en detalles como las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato. Se constató que las ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos, con los que el Comité de Evaluación se halla en condiciones de determinar y declarar las ofertas evaluadas como las más convenientes y elaborar la propuesta de adjudicación.**

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Además el presente CUADRO DE ANEXO "B", donde el Comité de Evaluación ha considerado otros aspectos componentes de las ofertas, como ser:

Dentro de la Sección III. Suministros Requeridos, dentro del numeral 3- Especificaciones Técnicas, según, FORMULARIO DE BOCAS DE EXPENDIO POR DISTRITO ELECTORAL.

- Las bocas de expendios de las empresas oferentes, en donde se ha dado mayor énfasis a la ubicación geográfica por razones técnicas y estratégicas.

Cuadro de resumen de Estaciones de servicios de las Empresas Oferentes:

DPTO. N°01 Concepción ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
CONCEPCION, BELEN, HORQUETA, ARROYITO, AZOTE'Y, LORETO,SAN CARLOS, SAN LAZARO, VALLEMI, YBYYAU	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 02- San Pedro ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
San Pedro del Ycua mandyyu, 25 de Diciembre, Antequera, Capiibary, Chorè, Gral. Elizandro Aquino, Gral. Resquin, Guayayvi, Itacurubi del Rosario, LIMA, Nueva Germania, San Estanislao SANTA ROSA DEL AGUARAY, San Pablo, TACUATI, Unión, Villa del Rosario, Yataity del Norte, YRYBUCUA	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 03 - Cordillera ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Caacupe – 00, 1° de Marzo 01, Altos 03, Arroyos y Esteros 05, Atyrá 07, Caraguatay 09, Emboscada 11, Eusebio Ayala 13, Isla Pucu 15, Itacurubi de las Cord. 17, Juan de Mena 19, Loma Grande 21 Mbocayaty 23, Nueva Colombia 25, Piribebuy 27 San Bernardino 29, San Jose Obrero 31, Santa Elena 33, Tobatí 35, Valenzuela 37	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 04 Guaira ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Villarrica, BORJA, Cap. M. José Troche, Cnel. Martínez, TEBICUARY, Dr. Botrell, Félix Pérez, Cardozo, Gral. E. A Garay, Independencia, Itape Iturbe, Fassardi, Mbocayaty del Guairá, Natalicio Talavera, Ñumi, Paso Yovai, San Salvador, TEBICURY, Yataity del Guaira	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 05 Caaguazú ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Cnel. Oviedo, 3 de Febrero, Caaguazú, Carayao Dr. Cecilio Báez, Dr. Eulogio J. Estigarribia Dr. Juan M. Frutos, J. Domingo Ocampos, La Pastora, Mcal. F.S. López, Nueva Londres RI 3 Corrales, R. A. Oviedo, Repatriación Repatriación, San Joaquín, San José de los Arroyos, COLONIA UNIFICADA, Sta. Rosa del Mbutuy, Simón Bolívar, Tembiapora, Vaquería Yhu	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 06 CAAZAPA ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A.	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Caazapá 00, Abai 01, Buena Vista 03, Moisés Bertoni 05, Fulgencio Yegros 07, Gral. Morinigo 09, Maciel 11, San Juan Nepomuceno 13, Tavaí 15, Yuty 17	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 07- ITAPUA ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A.	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
ENCARNACION, ALTO VERA, BELLA VISTA, CAMBYRETA, CAP. MEZA, CAP. MIRANDA, CARLOS A. LOPEZ, CARLOS A. LOPEZ, CARMEN DEL PARANA, CNEL. BOGADO, EDELIRA FRAN, GRAL. ARTIGAS, GRAL. DELGADO, HOHENAU, ITAPUA POTY, JESUS, J.L. OVIEDO, LA PAZ, MAYOR OTAÑO, NATALIO, NUEVA ALBORADA, OBLIGADO, PIRAPO, SAN COSME Y DAMIAN, SAN JUAN DEL PARANA, SAN PEDRO DEL PARANA, SAN RAFAEL DEL PARANA, TOMAS ROMERO PEREIRA, TRINIDAD, YATYTAY	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 08 - Misiones ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lovato
Directora de Contabilidad
Lic. Iván S. Gimenez Ramírez
Director de Patrimonio

JOSE ANTONIO IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

San Juan Bautista 00, Ayolas 01, San Ignacio 03, San Miguel 05, San Patricio 07, Santa María 09, Santa Rosa 11, Santiago 13, Villa Florida 15 Yavevyry 17	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 09 Paraguarí ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Paraguarí 00, Acahay 01, Caapucú 03, Carapeguá 05, Escobar 07, Gral. B. Caballero 09, La Colmena 11 Mbuyapey 13, Pirayu 15, Quiindy 17, Quyquyho 19 San Roque González 21, Sapucai 23, Tebicuarymi 25, Yaguaron 27, Ybycui 29	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 10- Alto Paraná ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Ciudad del Este Domingo M de Irala - , Hernandarias, Iruña Itakyry, Juan E. O'Leary Los Cedrales Mbaracayu, Minga Guazú, Minga Pora Naranjal, Ñacunday, Pte. Franco, San Alberto, San Cristóbal, Santa Fe 30, Santa Rita 31, Santa Rosa del Monday 33, Yguazu 35	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 11 Central ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Aregua 00, Capiatá 01, Fernando de la Mora 03, Guarambare 05, Ita 07, Itagua 09, J. A. Saldibar 11 Lambaré 13, Limpio 15, Luque 17, M. R. Alonso 19, Nueva Italia 21, Ñemby 23, San Antonio 25	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 12 Ñeembucú ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Pilar 00, Alberdi 01, Cerrito 03, Desmochados 05 Gral. José E. Díaz 07, Guazú Cua 09, Humaitá 11 Isla Umbu 13, Laureles 15, Mayor Martínez 17 Paso de Patria 19, San Juan Bautista del Ñeembucú 21, Tacuaras 23, Villa Franca 25 Villa Oliva 27, Villalbin 29	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO.13- Amambay ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
P. J. Caballero, ZANJA PYTA, FORTUNA GUAZÙ LORITO PICADA, SANTA CLARA, Mº AUXILIADORA, BELLA VISTA, CAP. BADO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 14- Canindeyú ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Salto del Guaira, PUERTO ADELA, Corpus Christi, Francisco Álvarez, Itanará, Katuete La Paloma, Nueva Esperanza, Villa San Isidro Curuguaty, VillaYgatimi, Jasy Cañy, Ype Jhu	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 15- Presidente Hayes ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Villa Hayes, Chaco-i, G.R. De Francia, Pozo Colorado, Benjamín Aceval, Fortín José Falcón GRAL. JOSE M. BRUGEZ, Nanawa, Pto. Pinasco Tte. 1º M. Irala Fernández, Campo Vía (10 Leguas), Campo Aceval, Fortín Tte. E. Martínez Fortín B. Caballero	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 16- Alto Paraguay ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Fuerte Olimpo, Puerto Guaraní, Puerto Casado, Puerto La Esperanza, Carmelo Peralta	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. Boquerón ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
FILADELFIA, LOMA PLATA, MCAL. ESTIGARRIBIA, NEWLAND, VILLA CHOFERES DEL CHACO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
TOTAL DE BOCAS DE EXPENDIO	244	216	147	156

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Chamorro Rojas
Director de Patrimonio

Observación:

b) La experiencia y la calidad del servicio:

En cuanto a la Experiencia y el Servicio de las Empresas participantes de este Llamado podemos mencionar, que las Empresas BARCOS & RODADOS, COPETROL S.A., FABIOLA S.A. y PETROSUR S.A. HAN PRESTADO SUS SERVICIOS EN CONDICIONES OPTIMAS, de conformidad con Contratos anteriores con la institución.

De acuerdo a la documentación que obra entre las documentaciones presentadas por las firmas participantes de este llamado, podemos observar que las mismas poseen una experiencia calificada en la prestación de servicios al Estado, y considerando que estas requieren la máxima atención referentes a la Planificación estratégica para el logro de los objetivos, por lo que la ubicación estratégica de las Bocas de expendio es fundamental para el suministro de Combustible (gasoil y Nafta) a las unidades móviles del Parque Automotor de la Institución, lo que conlleva a afirmar puntualmente que se recomienda adjudicar a los Oferentes que presentaron las bocas de expendios solicitadas por el PBC, y son las siguientes Empresas: BARCOS Y RODADOS S.A., FABIOLA S.A., COPETROL S.A., y PETROSUR S.A., en base a que poseen mayor experiencia en este rubro.

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, fueron agrupados en orden luego de haber efectuado las verificaciones conforme lo establece la Ley de Contrataciones Públicas. Ver cuadro de evaluación, comparación de ofertas.

Las documentaciones presentadas por las empresas **BARCOS & RODADOS S.A., CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A., FABIOLA S.A. y PETROSUR S.A.**, respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. (Cuadro N° 1, 2 y 3).

Este cuadro demuestra las ofertas que fueron presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

1. **Cuadro de presentación de Oferta.**
2. **Cuadro de Ofertas más bajas**
3. **Cuadro de Recomendación de Adjudicación.**

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios del item que compone las distintas ofertas de las Empresas, no se observa errores aritméticos en ningún caso.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Juan D. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Observación:

b) <u>La experiencia y la calidad del servicio:</u>

En cuanto a la Experiencia y el Servicio de las Empresas participantes de este Llamado podemos mencionar, que las Empresas BARCOS & RODADOS, COPETROL S.A., FABIOLA S.A. y PETROSUR S.A. HAN PRESTADO SUS SERVICIOS EN CONDICIONES OPTIMAS, de conformidad con Contratos anteriores con la institución.

De acuerdo a la documentación que obra entre las documentaciones presentadas por las firmas participantes de este llamado, podemos observar que las mismas poseen una experiencia calificada en la prestación de servicios al Estado, y considerando que estas requieren la máxima atención referentes a la Planificación estratégica para el logro de los objetivos, por lo que la ubicación estratégica de las Bocas de expendio es fundamental para el suministro de Combustible (gasoil y Nafta) a las unidades móviles del Parque Automotor de la Institución, lo que conlleva a afirmar puntualmente que <u>se recomienda adjudicar</u> a los Oferentes que presentaron las bocas de expendios solicitadas por el PBC, y son las siguientes Empresas: BARCOS Y RODADOS S.A., FABIOLA S.A., COPETROL S.A., y PETROSUR S.A., en base a que poseen mayor experiencia en este rubro.

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, fueron agrupados en orden luego de haber efectuado las verificaciones conforme lo establece la Ley de Contrataciones Públicas. Ver cuadro de evaluación, comparación de ofertas.

Las documentaciones presentadas por las empresas **BARCOS & RODADOS S.A., CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A., FABIOLA S.A. y PETROSUR S.A.**, respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

- **SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. (Cuadro N° 1, 2 y 3).**

Este cuadro demuestra las ofertas que fueron presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

1. **Cuadro de presentación de Oferta.**
2. **Cuadro de Ofertas más bajas**
3. **Cuadro de Recomendación de Adjudicación.**

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios del item que compone las distintas ofertas de las Empresas, no se observa errores aritméticos en ningún caso.

C.P. Miguel Fortilli
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Joán S. Jiménez Hoyos
Director de Patrimonio

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

CUADRO FINAL

RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha realizado un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, cuyos montos son iguales, en el cuál se ha optado por las ofertas más ventajosas en relación a las propuestas recibidas considerando que el precio del Gasoil se encuentra regulada por el Decreto del Poder Ejecutivo, tomando en consideración dentro del PBC del presente Llamado lo indicado en la ADDENDA N° 1/2011, en la IAO 1.2 d - el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por Ítems, ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO de conformidad al Artículo Nº 35 del Decreto 21909/03, Conforme al siguiente esquema: Se adjudicará a las Ofertas técnicas y económicamente convenientes en los Porcentajes siguientes: 37,5%, 27,5%, 22,5%, y 12,5% en los montos mínimos y máximos previstos en este pliego de bases y condiciones, a aquel oferente que presente la oferta evaluada como la mas baja, boca de expendios, y su ubicación estratégica; siempre que acepte adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la mas baja.

Conforme al siguiente esquema se distribuyo los porcentajes de Adjudicación para las CUATRO (4) Empresas que se presentaron en este Llamado:

Nº	EMPRESAS	CANTITAD DE LITROS SEGÚN RECOMENDCION DE ADJUDICACION EN BASE A LOS PORCENTAJES		% PORCENTAJE TOTAL DE ADJUDICACIÓN MAS BONIFICACIÓN	
		GASOIL	NAFTA	GASOIL	NAFTA
1	BARCOS & RODADOS S.A.	222.439	25.072	37,5	37,5
2	FABIOLA S.A.	163.122	18.387	27,5	27,5
3	CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A.	133.463	15.043	22,5	22,5
4	PETROSUR S.A.	74.146	8.358	12,5	12,5
CANTIDAD TOTAL EN % Y EN LITROS A SER ADJUDICADA - INCLUIDO LA BONIFICACIÓN		593.170	66.860	100	100

C.P. Miguel Fortis
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Oscar G. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lizarte
Director de Contabilidad J.E.

OBSERVACIÓN:

Cabe mencionar, que dentro de este procedimiento se utilizo el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo establecida para (4) cuatro Empresas, y en referencia al porcentaje del 37,5%, 27,5%, 22,5% y 12,5%, se recomienda adjudicar a las Empresas BARCOS & RODADOS S.A., FABIOLA S.A., CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A., y PETROSUR S.A. debido a que estas Empresas poseen gran Experiencia en el Suministro de Combustible, y la mismas vienen prestando sus Servicios dentro del Mercado Nacional durante 10 años con una basta experiencia, y además sin ningún tipo de percances durante ese período, en el cual los Combustibles Ofrecidos han sido de calidad garantizada hasta la fecha para los Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas más bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.

Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N°4371/2011 "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2011, PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, y la Ampliación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 223021, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes:

EMPRESAS	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
BARCOS & RODADOS S.A.	***por el monto de Gs. 1.307.480.835.- (Guaraníes Mil Trescientos Siete Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Ochocientos Treinta y Cinco), incluidos todos los impuestos.***
FABIOLA S.A.	***por el monto de Gs. 958.825.410.- (Guaraníes Novecientos Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Veinte y Cinco Mil Cuatrocientos Diez), incluidos todos los impuestos.***
CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A.	***por el monto de Gs. 784.485.115.- (Guaraníes Setecientos Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Quince), incluidos todos los impuestos.***
PETROSUR S.A.	***por el monto de Gs. 435.829.690.- (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Veinte y Nueve Mil Seiscientos Noventa), incluidos todos los impuestos.***

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

LA COMISION DE EVALUACION

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 24/2011, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	BARCOS & RODADOS S.A.		FABIOLA S.A.		PETROSUR S.A.		COPETROL S.A.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original):	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original): 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII. ANEXO N° 1.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
E) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO								
a) Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio ofrecida.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO								
a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la experiencia del objeto del llamado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El promedio en los ultumos 3 años no debera ser negativo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Experiencia y Capacidad Tecnica: El Oferente debera proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia								
Lista Bocas de Expendio de las Estaciones de Servicios de nivel pais (ubicacion estrategica) para la atencion de las necesidades de cada distrito la que detalladamente deberan consignar el numero o cantidades de bocas de expendio a cada emblema, de tal forma a determinar tecnicamente la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CABALLERO
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio